



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2020/2021

Nº de proyecto: 228

Roma Antigua en 3D:

la vida en un municipio romano desde tres disciplinas UCM

Responsable del proyecto:

José-Domingo Rodríguez Martín

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Romano e Historia del Derecho

## 1.- Objetivos propuestos en la presentación del Proyecto

Se exponen a continuación los objetivos propuestos recogidos en la solicitud del Proyecto, los cuales se dividían en dos grupos, para lograr sendas metas:

- Objetivos de innovación en aprendizaje (a)
- Objetivos de Innovación y Transferencia (b)

Cada una de estas dos metas u objetivos principales debían materializarse a través de los siguientes objetivos específicos:

### a) Objetivos de Innovación en Aprendizaje:

1. Fomentar en los alumnos una **actitud de estudio abierta**, basada en el criterio de que todo aprendizaje conlleva múltiples perspectivas.
2. Dar la oportunidad al alumno de **completar su formación** mediante metodologías y conocimientos de materias ajenas a la propia.
3. Desarrollar las **capacidades y competencias** necesarias en los alumnos para poder **trabajar en equipo** con compañeros de disciplinas diferentes a la suya, tanto a nivel genérico como transversal.
4. Estimular en los alumnos la **creación de herramientas de trabajo colaborativo y en abierto**, incorporándolas a los materiales didácticos disponibles en la Universidad.
5. **Responsabilizar** a los alumnos no sólo de su formación propia, sino de las de sus compañeros, incentivando la incorporación de alumnos formados en fases anteriores del Proyecto como Alumnos Coordinadores y afianzando por tanto la red de colaboración entre alumnos de las tres Facultades.
6. Estimular en los alumnos la curiosidad por **aprovechar y disfrutar los medios formativos y culturales que la Universidad Complutense** les ofrece, contribuyendo así a fomentar el sentimiento de pertenencia a nuestra Universidad.

### b) Objetivos de Innovación y Transferencia:

1. Abrir a los alumnos a posibilidades **formativas externas a la Universidad**, a través del trabajo directo y profesional con las piezas del **Museo Arqueológico Nacional**.

2. Hacer conscientes a los alumnos de la **responsabilidad** del universitario a la hora de **divulgar los conocimientos aprendidos** para contribuir a la cultura y la convivencia cívica y social, mediante su implicación en la difusión del fruto de su aprendizaje.

3. Facilitarles la **experiencia de impartir directamente a terceros** los contenidos por ellos aprendidos, estimulándoles a adquirir las competencias transversales necesarias para organizar y ejecutar actividades de formativas de cara el público general.

## 2.- Objetivos alcanzados

Estas dos metas y los correspondientes objetivos específicos pretendían dar respuesta a dos necesidades de nuestro sistema universitario:

- por una parte, la limitación de posibilidades didácticas que ocasiona la rigidez de cada plan de estudios;

- por otra, el hecho de que tradicionalmente el alumno concibe su aprendizaje como algo que no trasciende su propia esfera personal, sin ser consciente de que la riqueza que está adquiriendo en sus estudios es ya suficiente para enriquecer no sólo a compañeros de otras especialidades sino en general el nivel cultural de la sociedad en la que vive.

Ambos objetivos han sido alcanzados, tal y como se detalla a continuación:

### a) En relación con los Objetivos de Innovación en aprendizaje:

1. Al formar equipos multidisciplinares tripartitos (Filología-Historia-Derecho), los alumnos experimentan la utilidad de mantener una perspectiva **abierta** en su formación: no en vano al trabajar los tres sobre un mismo objeto de estudio (las leyes municipales romanas), cada uno desde su propia óptica (como filólogo, como historiador, como jurista) descubren las variadas perspectivas con que cada disciplina realiza su análisis.

2. No sólo el hecho de integrarse en equipos **multidisciplinares**, sino también (y especialmente) las reuniones conjuntas de resolución de problemas sobre las rúbricas legales preparadas por cada equipo, ha permitido a cada alumno aprender de sus compañeros de otras disciplinas cuáles son y cómo se utilizan las metodologías de las otras materias, aplicadas a su propio objeto de estudio.

3. Para la configuración de los equipos tripartitos mencionados, los alumnos han actuado con **plena la libertad para organizar el sistema de colaboración**, con el objetivo de coordinar las tareas de traducción, contextualización y explicación jurídica de cada rúbrica de las leyes romanas. Curiosamente, **la crisis sanitaria** no sólo no ha entorpecido el trabajo en equipo sino que, gracias a la rápida difusión de nuevas herramientas de comunicación remota, ha hecho que los alumnos **explorasen nuevas posibilidades** (videoconferencias conjuntas). Por otra parte, han debido fijar sus dudas y criterios dentro de cada equipo para **la exposición de su trabajo en las sesiones de trabajo comunes**, donde se fijan definitivamente los contenidos de las futuras cartelas virtuales.

4. Se ha habilitado un **repositorio Dropbox** para la compartición y depósito de los materiales necesarios para confeccionar la **web final en abierto** (tanto en las plataformas **Prezi** como **Sketchfab**), en entornos diseñados colaborativamente por los alumnos.

5. Los **Alumnos Coordinadores** han desarrollado con eficacia la coordinación de los trabajos de cada equipo, tutelando la redacción de las cartelas virtuales por parte de los alumnos más jóvenes de su propia Facultad (revisión de la composición del texto

epigráfico, corrección de contenidos en los casos de alumnos de Historia y Derecho) y asistiendo con sus conocimientos más avanzados a los alumnos principiantes en las reuniones comunes de trabajo.

6. Al igual que en convocatorias anteriores, los alumnos del Proyecto se han integrado en la **red de jóvenes estudiosos del Mundo Antigo**, una red que sin duda es uno de los frutos más importantes del Proyecto. Basada no sólo en su vocación profesional sino sobre todo en la amistad, la red anima a los alumnos a visitar otras Facultades, otras bibliotecas, incluso a asistir como oyentes a clases o conferencias de otras disciplinas. Todo ello permite augurar una futura plataforma de colaboración entre investigadores complutenses de la Antigüedad con base en diferentes facultades, aprovechando los recursos formativos y culturales de Facultades ajenas a la propia.

#### **b) En relación con los Objetivos de Innovación y Transferencia:**

1. Como en convocatorias anteriores, los alumnos han podido disfrutar de la exquisita atención del personal del **Museo Arqueológico Nacional**, bajo la coordinación de la **Subdirectora D.<sup>a</sup> Carmen Marcos**, quienes se han volcado como cada año en la asistencia al Proyecto, permitiendo tanto el trabajo directo con las piezas del Museo como en la puesta a disposición de sus espacios de taller para las sesiones formativas y de organización de los alumnos. De igual modo, han autorizado a los alumnos el uso de materiales gráficos sobre piezas del Museo para elaborar las correspondientes webs. Aprovecho esta sede para manifestar (otra vez) nuestro agradecimiento a todo el personal del Museo Arqueológico Nacional.

2. Los alumnos se han responsabilizado autónomamente del desarrollo y publicación en la web del Proyecto de sus respectivas "cartelas de museo virtuales", accesibles en abierto:

<https://www.ucm.es/derecho-romano/leges-municipales-on-line>

Las cartelas llevan los datos de adscripción académica de cada alumno y su fotografía, lo cual permite no sólo dar visibilidad pública a su trabajo individual, sino también hacerles conscientes de su propia implicación en la difusión (y por ende en el impacto social) de la formación adquirida en la Complutense.

3. Ya por sexto año consecutivo, los alumnos se han responsabilizado del diseño de la actividad conjunta en la XX Semana de la Ciencia ("1 pieza antigua... 3 jóvenes especialistas") y la han impartido con brillantez al público asistente al Museo. Los alumnos se han encargado de la selección de piezas a mostrar, la redacción del texto de la intervención, así como de la coordinación de las respectivas intervenciones. Y como en convocatorias anteriores, la afluencia del público ha sido tan grande que todas las plazas resultaron agotadas en apenas unos días, generándose además una lista de espera para cada sesión. Las sesiones se han realizado de modo presencial, con las correspondientes reducciones de aforo y las medidas de seguridad implantadas en el Museo.

### **3.- Metodología empleada en el proyecto**

#### **1. METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS:**

##### **A) TRABAJO DIRECTO SOBRE LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS:**

Los alumnos del Proyecto han disfrutado de la oportunidad única de estudiar directamente las piezas arqueológicas estudiadas, verdaderas joyas de nuestro Patrimonio Nacional, siendo autorizados por el MAN a publicar los materiales generados.

##### **B) FORMACIÓN METODOLÓGICA CON PONENTE INVITADA:**

La Prof.<sup>a</sup> Isabel Velázquez, como ponente invitada, ofreció a los alumnos una primera jornada de formación, que por cuestiones sanitarias no pudo realizarse en el Museo, pero sí mediante un "paseo epigráfico virtual" por las inscripciones romanas más importantes del Museo, en una conferencia presencial en la Facultad de Derecho.

##### **C) SEMINARIOS DE DISCUSIÓN MULTIDISCIPLINAR:**

En las sesiones posteriores de resolución de dudas de todos los grupos (presenciales con asistencia virtual de alumnos en zonas de restricción de movilidad) os se ha comprobado la necesidad del trabajo multidisciplinar, puesto que los problemas que un equipo encontraba para comprender una rúbrica, la solucionaban los de otro que trataban con temas similares en su propia rúbrica. Son sesiones que los alumnos disfrutaban especialmente pues les suponen una experiencia muy innovadora.

##### **D) INCORPORACIÓN DE ALUMNOS CON EXPERIENCIA A LA TUTORIZACIÓN:**

Los Alumnos Coordinadores han trabajado, en primer lugar, para solucionar las dudas metodológicas de los compañeros de sus respectivas facultades (el ejemplo más visible, quizá por ser el más técnico, es la unificación del formato y contenido de las cartelas virtuales Filología, donde los alumnos aprenden los criterios y símbolos epigráficos en la edición de textos jurídicos). Además, han participado en las sesiones comunes de trabajo aportando sus conocimientos cuando han surgido dudas de contenido sobre las cartelas. Han estado disponibles en remoto durante las restricciones de movilidad.

##### **E) SUPERVISIÓN FINAL POR PARTE DEL PROFESORADO:**

Los profesores integrantes del Proyecto han coordinado los trabajos cuando así ha sido necesario (en las pocas cuestiones no resueltas gracias al buen trabajo de los Alumnos Coordinadores). El Director del Proyecto, por fin, ha sido el responsable de adaptar los materiales producidos a un formato común tanto en Prezi como en Sketchfab, modelos realizados por la especialista invitada D<sup>a</sup>. Raquel Revilla Hita.

#### **2. METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE:**

##### **A) UTILIZACIÓN DE MATERIALES AJENOS A LA ESPECIALIDAD DEL ALUMNOS:**

Además de la bibliografía multidisciplinar comprada con la financiación del Proyecto en estos años, los alumnos han podido trabajar con materiales ajenos a la propia especialidad (manuales de las otras disciplinas, ediciones filológicas o jurídicas de los textos, bases de datos de fuentes de la Antigüedad. etc.). Paralelamente, se van incorporando a nuestro repositorio común de materiales los documentos disponibles on line o libres de derechos de autor, de modo que puedan utilizarse en el año próximo.

##### **B) TRABAJO COLABORATIVO CON COMPAÑEROS DE OTRA ESPECIALIDAD:**

Los alumnos han podido comprobar la eficacia del aprendizaje colaborativo y multidisciplinar al tener que recurrir cada uno al resto de compañeros (de su equipo o del Proyecto) para resolver los problemas de su propia cartela.

#### 4.- Recursos humanos

##### A) EQUIPO DOCENTE:

José-Domingo **Rodríguez Martín**, Prof. Titular, Dpto. Derecho Romano e Hª del D.  
Estela **García Sánchez**, Prof. Titular del Departamento de Historia Antigua.

##### B) ALUMNOS COORDINADORES (dos por cada una de las tres disciplinas del Proyecto):

**Historia Antigua:** David **Serrano Ordozgoiti** Ante. de Investigación UCM – PAS  
Lab; Enrique **Paredes Martín** - Doctor en Historia Antigua UCM

**Filología Latina:** Álvaro **Lorenzo Fernández** - Doctorando y PAS laboral UCM; Sara  
**López-Maroto** - Doctoranda de Investigación UCM

**Derecho Romano:** Elvira **Ariza Tirados** - Doctora en Derecho Romano UCM; Yaiza  
**Araque Moreno** - Doctoranda en Derecho Romano UCM

##### C) COLABORADORES EXTERNOS:

Carmen **Marcos**, Subdirectora del Museo Arqueológico Nacional;  
Isabel **Velázquez Soriano**, Catedrática de Filología Latina UCM;  
Raquel **Revilla Hita**, Lda. en Historia y especialista en fotogrametría arqueológica 3D.

##### D) XX ACTIVIDAD SEMANA DE LA CIENCIA:

	Filología Clásica	Historia Antigua	Derecho Romano
Sesión día 5-11-20:	López-Maroto, Sara Aguilar Miquel, Julia	Revilla Hita, Raquel Serrano Ordozgoiti, David	Socarras, Rut
Sesión día 12-11-20:	Abad, Alejandro Lorenzo, Álvaro	Revilla Hita, Raquel Serrano Ordozgoiti, David	Socarras, Rut Araque, Yaiza

##### E) GRUPOS MULTIDISCIPLINARES DE ALUMNOS:

<b>(Bronce III Ley de Vrso)</b>			
Rúbr.	FILÓLOGOS	HISTORIADORES	JURISTAS
96	Elena Martín	Juan Valverde	Rut Socarras
97	Jeremy Pacheco	Jorge Barbero	Rut Socarras
98	Daniel Galán	Ilias Ali Torrico	Adrián Arrébola
99 (III-IV)	Inés Martínez-Val	Erika Pérez	Fernando Moreno
<b>(Bronce IV Ley de Vrso)</b>			
100	Ziquiao Meng	Lucía Díez	Fernando Moreno
101	Silvia Gómez	Arturo Moreno	Nicole Ángeles
102	Álvaro Lorenzo	Elisabeth Menor	Nicole Ángeles
103	Alejandro Abad	Daniel Pérez	Juan Pérez
104	Marina Salvador	Elisabeth Menor	Miguel Herrero
105	María Fernández	Enrique Paredes	Miguel Herrero
106 (frag.)	Sara López-Maroto	Enrique Paredes	Juan Pérez
<b>(Bronce V Ley de Vrso)</b>			
123 (frag.)	Sara López-Maroto	Enrique Paredes	Miguel Herrero
124	Manuel Sierra	Enrique Paredes	Miguel Herrero

## 5.- Desarrollo de las actividades

El desarrollo de las actividades se ha visto condicionado, como es lógico, por la emergencia sanitaria. No obstante, ha sido posible reconducir el Proyecto hasta lograr alcanzar todos los objetivos y ofrecer a los alumnos tanto la experiencia de aprendizaje presencial como las posibilidades de seguimiento remoto en caso de cierre perimetral u obligación de cuarentena. Por otro lado, se optó por iniciar las actividades presenciales en el segundo cuatrimestre, para estar seguros de las condiciones sanitarias y tras haber experimentado el nivel de seguridad (que fue excelente) en la docencia semipresencial en el primer cuatrimestre.

1) Reuniones previas de organización: en dichas reuniones, en remoto, se han establecido los plazos de trabajo, los grupos de cada titulación a los cuales se invitará a participar, se ha diseñado el Campus Virtual de este año y se ha establecido el calendario de colaboración con el MAN.

### 2) Sesiones de presentación del Proyecto a los alumnos de las tres Facultades:

El Director del Proyecto ha organizado sesiones informativas presenciales, donde los alumnos de las tres Facultades han sido invitados a colaborar en el Proyecto, tanto en la UCM como en la Autónoma (alumnos de titulaciones conjuntas). La respuesta ha sido muy entusiasta (véase número y distribución de alumnos en tabla *supra* pág. 7), y como cada año ha sido gratificante comprobar que muchos de ellos ya conocían el Proyecto, pues les había sido comentado por alumnos y profesores colaboradores de otras ediciones.

### 2) Visita formativa al Arqueológico > sustitución por "paseo virtual" en la UCM:

Los alumnos nuevos de las tres Facultades no han podido realizar la visita guiada a cargo de la catedrática invitada Isabel Velázquez, puesto que las medidas de seguridad del Museo impedían reunir grupos de más de 5 personas y dos guías. Por ello, se ha realizado un "paseo epigráfico" virtual por las joyas en piedra, bronce y otros soportes del Museo (**véase material gráfico en el Anexo 6.1**) por medio de una **conferencia presencial retransmitida a la vez en streaming, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho**. La conferencia se impartió el día 10 de marzo de 2020.

### 3) Organización de equipos tripartitos de estudio y asignación de rúbricas:

Este año tampoco ha sido posible aprovechar la gentileza de la Subdirectora del Museo, que siempre nos ha cedido la Sala de Conferencias del Museo Arqueológico el mismo día de la visita formativa, para realizar la sesión de organización del trabajo sobre el texto de las leyes municipales, asignándose a cada grupo de trabajo (compuesto por un jurista, un historiador y un filólogo) una o dos rúbricas, según su extensión, de las citadas leyes. En esta ocasión se ha encargado de realizar esta asignación el Director del Proyecto personalmente. Los alumnos de cada equipo, una vez asignada la rúbrica correspondiente, deben confeccionar durante el curso las tres "cartelas de Museo virtuales" (filológica, histórica y jurídica) que se subirán después a la web en abierto.

### 4) Trabajo por equipos:

Cada uno de los equipos multidisciplinares se ha reunido para trabajar sobre las rúbricas, con total libertad de organización, gestión del trabajo y metodología utilizada: algunos de ellos han trabajado a distancia (por medio de videoconferencia y chats), otros quedando presencialmente en los espacios habilitados de las Facultades respectivas, algunos incluso directamente trabajando en el Museo.

Como cada año, dentro de cada equipo, los trabajos han seguido la siguiente actividad:

- Borrador de la traducción del texto latino de cada rúbrica (alumno de Filología).
- Planteamiento de las dudas terminológicas planteadas por el borrador se han planteado al alumno de Derecho, quien posteriormente redacta un Glosario con dichos términos como base para su cartela virtual.
- Las dudas de contexto se planten al alumno de Historia, quien ha facilitado al alumno de Filología las herramientas necesarias para que su traducción sea históricamente correcta. De igual modo que en el caso anterior, su trabajo servirá de base para la redacción de la cartela de contexto histórico de la rúbrica.

#### 5) Sesiones conjuntas de trabajo:

Estas sesiones son especialmente enriquecedoras, puesto que es aquí donde los Alumnos Coordinadores (alumnos formados en otras ediciones del Proyecto y con experiencia en este tipo de aprendizaje) desarrollan su labor orientadora, y donde las dudas filológicas, históricas o jurídicas planteadas por una rúbrica, que no se han podido resolver en el marco interno de cada grupo de trabajo, se resuelven en estas reuniones plenarias de todos los participantes del Proyecto. Dado que el texto de las leyes está conectado en muchos pasajes, los resultados de un grupo analizando una rúbrica ayudan a otros a entender la suya.

Las sesiones conjuntas de esta edición se han desarrollado los días 24 de marzo, y 7 y 28 de abril de 2020, en un aula grande de la Facultad de Derecho UCM, con todas las medidas de distancia y seguridad. Los alumnos que por motivos de restricción de movilidad no podían acudir participaron en la sesión en streaming (**véase material gráfico en el Anexo 6.2**).

#### 6) Redacción de las "cartelas virtuales":

Una vez aclaradas todas las dudas sobre los textos, los alumnos de cada equipo han redactado de modo ya individual su "cartela" con el resultado de su trabajo, que después se subirá a la web.

Las cartelas tienen el siguiente contenido:

- Filólogos: texto latino y texto castellano de la rúbrica
- Historiadores: contexto histórico del tema tratado en la rúbrica
- Juristas: glosario de términos jurídicos que aparecen en la rúbrica

El usuario de la web, que ve una fotografía del bronce legal correspondiente, puede pinchar en la rúbrica que le interesa conocer, y a través de iconos puede acceder a cada cartela con el texto, el contexto o el glosario de la rúbrica en cuestión (**véase Anexo gráfico 6.3**).

#### 7) Incorporación de las "cartelas virtuales" a la plataforma Sketchfab:

Cada cartela incluye además el nombre de su autor, así como su foto y el título UCM que está estudiando, de modo que el público que visite la web sea consciente del trabajo aportado por cada alumno UCM al material divulgativo al que ha accedido (**véase Anexo gráfico 6.4**).

El Proyecto incorporó como novedad en la convocatoria anterior un nuevo formato web, mucho más moderno y llamativo que el usado en ediciones anteriores del Proyecto (Prezi): gracias a la colaboración de Raquel Revilla Hita, se ha desarrollado un **modelo 3D** de los bronce estudiados (aplicando técnicas de fotogrametría arqueológica y colgado en abierto en Sketchfab), sobre el cual se han incorporado las "cartelas virtuales" desarrolladas por los equipos correspondientes. Para ello se han requerido diversas sesiones fotográficas en el Museo, previa autorización de la

institución para el trabajo directo sobre las piezas, para recopilar las imágenes que han constituido la base del modelo 3D renderizado (**véase Anexo gráfico 6.4**).

8) Transferencia de resultados: explicación pública por parte de los alumnos de los bronceos jurídicos del Arqueológico en la XX Semana de la Ciencia:

A la vista del éxito de público en experiencias anteriores, el Arqueológico ha vuelto a invitar a alumnos formados en el Proyecto para exponer al público general sus resultados de su aprendizaje en la Semana de la Ciencia, explicando a los visitantes del MAN el contenido de los bronceos municipales desde el punto de vista de un Historiador, un Filólogo y un Jurista que se está formando en la UCM.

Esta actividad del Proyecto se ha desarrollado siguiendo el esquema de convocatorias anteriores, que se ha revelado muy eficiente:

1) El Museo Arqueológico proyectó la actividad en dos sesiones de la XX Semana de la Ciencia, los días 5 y 12 de noviembre (**véase *infra* Anexo 6.5**). La actividad se denominó, como cada año: “1 pieza antigua... 3 jóvenes especialistas”.

2) Los alumnos diseñaron la actividad en todos sus aspectos: selección de los temas a tratar, orden en la intervención, nivel de lenguaje (divulgativo pero científico), cronometrado de las intervenciones, coreografía de la disposición física en el Museo, etc.).

3) Como en otras ocasiones, los alumnos realizaron unas copias en tamaño A3 de cada una de las piezas, usando para ellos las ediciones del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, que ellos mismos localizaron y seleccionaron, para que el público general pudiera aplicar lo aprendido en la visita directamente sobre las piezas. Por medidas de seguridad sanitaria, el Museo ha tenido la gentileza de plastificarlas (para poder higienizarlas después de cada uso) y proveer de guantes de látex a los ponentes y asistentes.

La actividad, abierta a todo tipo de público, generó una gran expectación, y la prueba es que las plazas para las cuatro sesiones (este año hemos ofrecido dos más que el año pasado, a petición del Museo, dado el éxito de la iniciativa) se agotaron rápidamente. El público resultó de nuevo este año especialmente impresionados por la competencia demostrada por los alumnos, que a pesar de su juventud realizaron una exposición de alto nivel técnico pero a la vez clara y entretenida (**véase *infra* Anexo 6.6**).

Dado que las salidas profesionales de los alumnos formados en ciencias históricas y de Humanidades suelen consistir en trabajo docente, divulgativo o de difusión cultural, el Proyecto pretende ofrecerles la oportunidad de poner en práctica lo aprendido teniendo ya una primera experiencia en este sentido.

## 6.- Anexos gráficos

### 6.1 Paseo epigráfico "virtual" a cargo de la Prof.<sup>a</sup> D<sup>a</sup>. Isabel Velázquez:



## 6.2 Sesiones conjuntas híbridas de resolución de dudas:



### 6.3 Detalles de la web divulgativa (Prezi) creada colaborativamente por los alumnos:

<https://www.ucm.es/derecho-romano/leges-municipales-on-line>

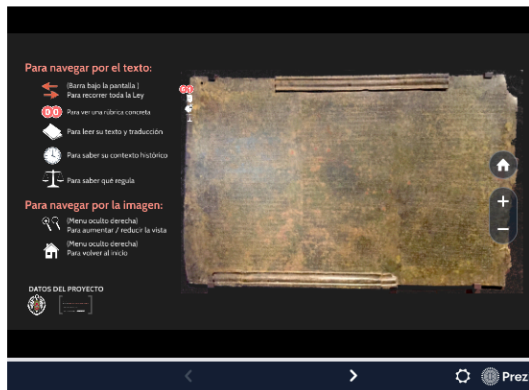


## LEX VRSONENSIS I on line

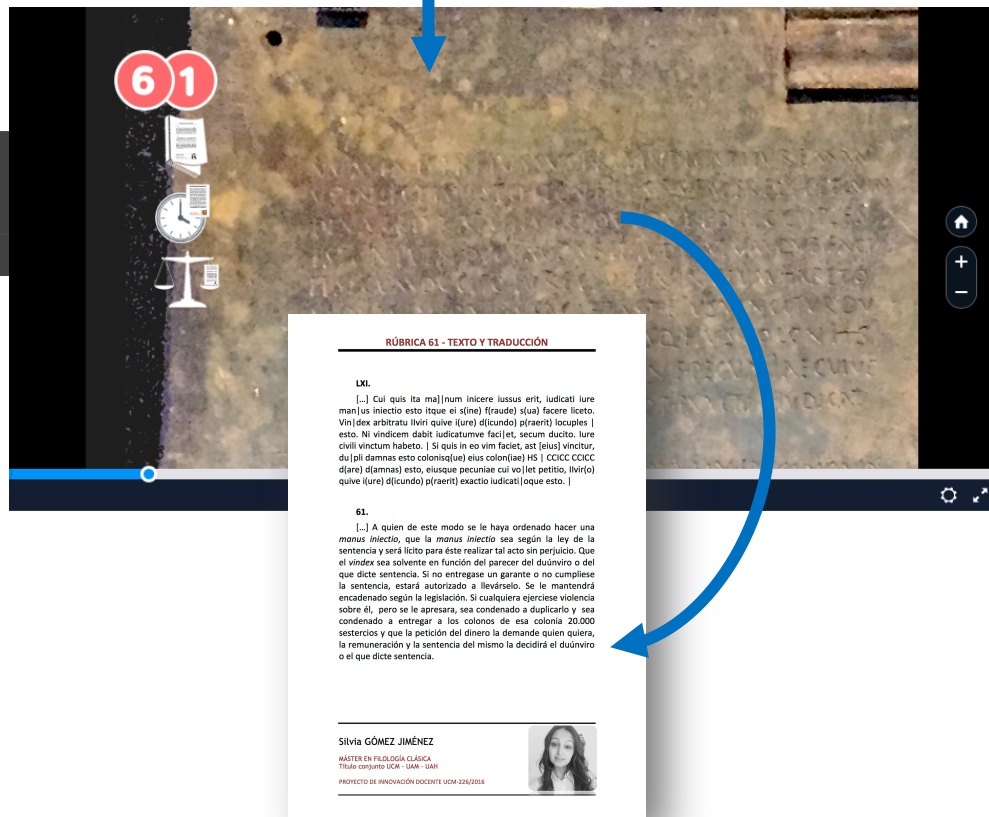
Esta web interactiva está siendo diseñada por alumnos de las Facultades de Derecho, Historia y Filología.

En ella puede navegar por cada una de las rúbricas, dentro de las cuales podrá acceder a:

- Texto latino y su traducción (preparado por los alumnos Filología Clásica).
- Contexto histórico de la rúbrica (preparado por los alumnos Historia Antigua).
- Glosario de términos jurídicos (preparado por los alumnos Derecho romano).



Acceda aquí al modo Pantalla Completa.



(Ejemplos de cartelas virtuales confeccionadas por los alumnos del Proyecto y para poner a disposición del público en la web):

**RÚBRICA 96 - TEXTO Y TRADUCCIÓN**

---

**Rubrica XCVI**


Si quis decurio eius colon(iae) ab Ilvir(o) praeffecto)ve postulabit [u(t)]i ad decuriones referat, de pecunia publica de[que] multis poenisque deque locis agris aedificis | publicis quo facto quaeri iudicari ve oporteat: tum | Ilvir quive iure dicundo praerit d(e) e(a) r(e) primo | quoque die decuriones consulto decurionum[que] consultum facito fiat, cum non minus m(aior) p(ars) | decurionum atsit, cum ea res consuletur. Uti m(aior) p(ars) | decurionum, qui tum aderint censuer(int), ita ius | ratumque esto.

**Rúbrica 96**

Si algún decurión de su colonia pidiera ante el duunviro o el prefecto que se tramite con los decuriones en relación con el dinero público y las multas y las penas y sobre los lugares, los campos (y) los edificios públicos, si por lo hecho conviniera investigarlo o juzgarlo: entonces que el duunviro o quien esté al frente de la jurisdicción, en el primer día que suceda que consulte sobre ese asunto a los decuriones y que promueva un decreto de los decuriones, siempre que no menos de la mayor parte de decuriones esté presente en el momento en el que se consulte ese asunto. De modo que lo que la mayor parte de los decuriones que en ese momento estén presentes acuerden, que así se establezca la ley.

---

**Elena MARTÍN PABLO**  
 Máster Interuniversitario de Filología Clásica  
 PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM-228/2020-2021



Cartela de Filología:

texto latino y traducción.

Cartela de Derecho Romano:

Glosario jurídico

**RÚBRICA 96 - GLOSARIO JURÍDICO**

---

**DECURIONUM CONSULTUM:**

Los decuriones en las colonias o municipios romanos tenían funciones similares a la de los senadores en Roma. Era mayor autoridad en la administración de los recursos comunales.


Los decuriones tenían encomendado, como los Senadores de Roma, la intervención en la administración de los bienes públicos. Adoptaban estas resoluciones, siempre que se reuniese la mayoría de los decuriones; la decisión debía tomarse por mayoría de los presentes.

**MULTIS BOENISQUE:**

Múltiples multas son las posibles sanciones ante las infracciones referidas al municipio que de llegar a ser aplicadas son en beneficio de la caja pública.

---

**Rut D. SOCARRÁS MANTILLA**  
 Grado en Derecho - UCM  
 PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM 228/2020-2021



**RÚBRICA 96 - CONTEXTO HISTÓRICO**


---

En esta rúbrica 96 de la *Lex Ursonensis* se pueden observar las competencias en cuanto a justicia, por un lado, y administración del tesoro público, por otro, que tenían los duunviros, aunque no las tenían en exclusiva. La máxima magistratura en los municipios y en las colonias, los duunviros tenían poder sobre muy diversos asuntos gubernamentales. Sin embargo, si debían realizar cualquier acto relacionado con el tesoro público tenía que consultar primero a los decuriones, porque era la curia quien realmente tenía la potestad para decidir qué hacer. Este modo de proceder respecto al tesoro de la colonia seguía la tradición romana. En la propia ciudad de Roma, desde el establecimiento de la República, tradicionalmente era el Senado, compuesto por la oligarquía, quien se encargaba de gestionar el erario público, que se custodiaba en el templo de Saturno. Aquí lo que vemos es una extensión de esa tradición, siendo los duunviros y la curia, el "Senado" de la colonia, quienes se encargan de gestionar el erario de la misma, al igual que ocurría en Roma.

El duunviro "que entonces [...] esté encargado de administrar justicia haga una propuesta a los decuriones sobre este asunto al día siguiente", es decir, convocaba a la curia para preguntar qué se debía hacer. Los duunviros eran quienes hacían esto por lo general, ya que los decuriones no tenían potestad para reunirse por sí mismos, y seguramente los duunviros se turnaban para convocar y presidir estas reuniones. Al no tener potestad para reunirse por sí mismos, por ese motivo la ley puntualiza al principio que si un decurión desea que se investigue cualquier cosa relacionada con el tesoro o con las multas tiene que pedirlo a un duunviro que esté habilitado jurídicamente para ello. Estos últimos también presentaban el orden del día ante la curia en la reunión para votarlo, que es lo que dice en la ley cuando se refiere a que promueva un decreto de los decuriones. En ese caso, los duunviros aplicarían lo que la curia hubiera decidido por mayoría, algo similar a lo que hacían los magistrados en la época en que el Senado decidía en la República sobre el erario público.

---

**Juan VALVERDE AYUSO**  
 MÁSTER EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD  
 (Título conjunto UCM-UAM)  
 PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM-228/2020-2021

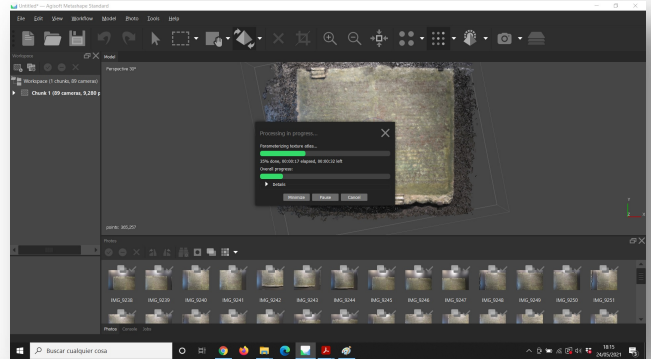


Cartela de Historia Antigua:

contexto histórico de la rúbrica

## 6.4 Detalles del modelo 3D del Bronce III de la *lex Ursonensis* (desarrollado por Raquel Revilla Hita en la plataforma Sketchfab):

<https://www.ucm.es/derecho-romano/lex-ursonensis-iii-on-line>



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID** **Departamento de Derecho Romano**

Departamento      Docencia      Investigación

Portada / Docencia / [ ] / LEGES MUNICIPALES on line / LEX URSONENSIS III on line

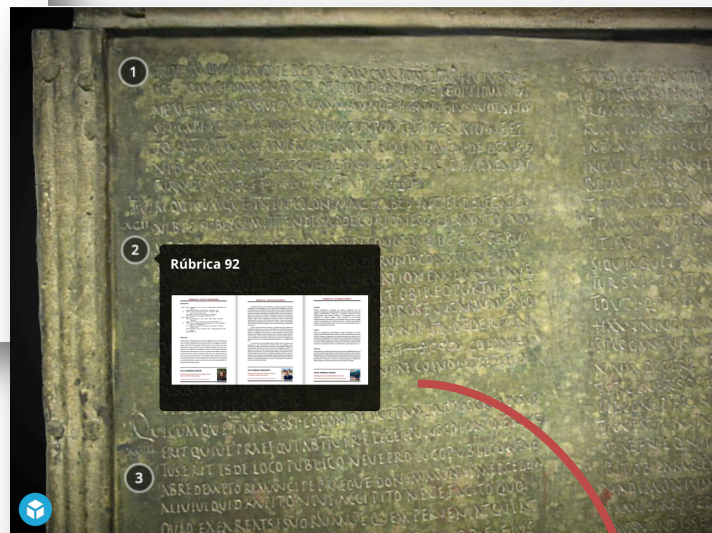
### LEX URSONENSIS III on line

Esta web interactiva está siendo diseñada por alumnos de las Facultades de Derecho, Historia y Filología. En ella puede navegar por cada una de las rúbricas, dentro de las cuales podrá acceder a:

- Texto latino y su traducción (preparado por los alumnos Filología Clásica).
- Contexto histórico de la rúbrica (preparado por los alumnos Historia Antigua).
- Glosario de términos jurídicos (preparado por los alumnos Derecho romano).

Lex Ursonensis (Tercera Tabla) by MANI on Sketchfab

Accede aquí al modo Pantalla Completa



RÚBRICA 92 - TEXTO Y TRADUCCIÓN	RÚBRICA 92 - CONTEXTO HISTÓRICO	RÚBRICA 92 - GLOSARIO JURÍDICO
<p><b>Rúbrica XCII</b></p> <p>XCII   Divis... quibusque... in ea... (colonia)... magistratus... habentes... et al...</p> <p>11... magistratus... (colonia)... magistratus... habentes... et al...</p> <p>12... magistratus... (colonia)... magistratus... habentes... et al...</p>	<p><b>Rúbrica 92</b></p> <p>Los <i>duumviri</i>, <i>calendarii</i> que asiste la magistratura en esa colonia, que ellos consisten públicamente el asunto de enviar a los legados, cuando la mayor parte de las decisiones está presente en su colonia, que tome decisiones la mayor parte de los que entonces estaban allí, sea este el derecho o lo ratificado. A esta legación comienza... de acuerdo a esta ley o al decreto de las decisiones, y a la vez se, que el que sea electo nombre un sustituto del mismo orden, cuando por esta ley y por el decreto de las decisiones sea necesario darlo. Si no lo hubiera dado, todas las veces que no está en tal forma, que él a la cantidad de diez mil septuaginta y la colonia y a la colonia de este, y que sea propio de su colonia al que le agradan las demandas y las peticiones.</p>	<p><b>Duumviri:</b></p> <p>Máxima magistratura municipal que estuvo compuesta por dos magistrados locales que desempeñaban las más importantes competencias políticas, administrativas, financieras y judiciales, además de tener encomendados otros poderes: militares y la producción de los ritos religiosos de carácter público. Solían proceder de las familias económicamente más poderosas, en la medida en que el acceso al cargo requería la aportación de la suma honoraria, y ejercían sus funciones durante un período máximo de un año sin que les fuera posible volver a hacerlo hasta pasados cinco años.</p> <p><b>Calendarii:</b></p> <p>Forma de organización administrativa creada inicialmente con fines militares, además de políticos y sociales, en las tierras ocupadas. En tiempos de la <i>Lex Ursonensis</i>, regulados de la colonia <i>Genetiva Julia</i>, adquiere una importante finalización agraria como asentamiento de agricultores y quienes se les suministraban tierra para el cultivo. Su régimen jurídico se contemplaba en una <i>lex coloniarum</i> y podían ser de dos clases: <i>calendarii coloniarum</i> y <i>calendarii koloniarum</i>, con diferentes características entre sí.</p> <p><b>Decurión:</b></p> <p>Cargo público correspondiente a cada uno de los cien integrantes de la curia en los municipios prouinciales por una duración no superior a los cinco años. El dago ostentaba la ciudadanía del municipio, además de tener carta foral y de haber alcanzado al mismo tiempo los treinta años. Era el encargado de representar al municipio en todas sus funciones públicas, de administrar bienes públicos y de recaudar tributos en el territorio municipal.</p>
<p><b>Elvira RODRÍGUEZ MARTÍN</b></p> <p>Máster Interuniversitaria en Filología Clásica Especialidad Filología Clásica</p> <p>PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM 194/2019-2020</p>	<p><b>David SERRANO OROZGOTTI</b></p> <p>Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios del Mundo Antiguo</p> <p>PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM 194/2019-2020</p>	<p><b>Adrián ARREÓBLA BLANCO</b></p> <p>Investigador Contratado Postdoctoral UCM</p> <p>PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM 194/2019-2020</p>

6.5 Anuncio público de la Actividad de la XX Semana de la Ciencia diseñada e impartida por alumnos formados en este Proyecto:

madrid

ACCESO ORGANIZADORES

fundación para el conocimiento madrid

ISSN 2531-1204 Créditos

semana de la ciencia y la innovación 2020  
Un planeta, muchos mundos

Home ¿Qué es? Actividades Instituciones Municipios Galería In memoriam Prensa Contacto

Home / 1 pieza antigua... 3 jóvenes especialistas

## 1 pieza antigua... 3 jóvenes especialistas

Jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas

Plazas disponibles  
Reserva de actividades a partir del 19 de octubre a las 9:00

**Museo Arqueológico Nacional**  
C/ Serrano, 13


**Horario**  
Jueves 5 y Jueves 12 de 12:00 a 13:00 y de 15:30 a 16:30

**Disciplina:** Historia, Arte y Arqueología  
**Público al que va dirigido:**  
**- Público Individual:** Público General

**Descripción de la actividad:**  
Desde las salas de Hispania romana, 3 jóvenes especialistas de la UCM, nos descubren los secretos de una Ley Romana, desde 3 especialidades: Historia Antigua, Filología y Derecho Romano

**INF./RESERVA :** Es necesario hacer reserva.  
**Email:** reservasleyes@gmail.com

**ORGANIZA**  
MAN  
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL  
Universidad Complutense de Madrid (UCM)



Jornadas de puertas abiertas y visitas

f t

6.6 Galería de imágenes de los alumnos del Proyecto exponiendo los broncees municipales al público del Arqueológico en la Actividad diseñada por ellos en la XIX Semana de la Ciencia:





